

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Infraestructuras, Obras y Servicios, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día trece de febrero de 2020, a las 20:00 horas en el Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. Informes de Presidencia.
2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el pasado 16 de enero de 2020.
3. Dar cuenta de la aprobación definitiva de la modificación del artículo 21.1 punto 4 párrafo 2º de los Estatutos de la Mancomunidad de la Subbética.
4. Propuesta de actuación, al amparo de la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal 2020-2023
5. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

*(Firmado electrónicamente)*

Código seguro de verificación (CSV):

**1624 861E BF74 F502 1008**



1624861EBF74F5021008

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Presidenta de la Comisión BEATO CAÑETE MARIA DEL CARMEN el 10/2/2020